

Hospitalet de l'Infant, 27 de marzo de 2017

Ref. GL-L-MRS-10066



SALIDA - 043292

Fecha: 26-04-2017 12:46

MARSEIN, S.A.
C/Beethoven,10
43007 Tarragona
Att: Jose Antonio Braga

ASUNTO: ENVIO DE INFORME DE EVALUACIÓN.

Muy Sres. Nuestros,

Adjunto remitimos el Informe de Evaluación nº MRS/2 emitido por ANAV.

Asimismo, les comunicamos que quedan incluidos en nuestra Lista de Suministradores, para el alcance indicado y por el plazo y con las condiciones en él referenciadas.

Atentamente

Atentamente,



Robert Ventura Ruché
JEFE DE GARANTÍA CALIDAD CORPORATIVA
A.N. ASCÓ - VANDELLÓS II, A.I.E.

Asociación Nuclear Ascó-Vandellós II, A.I.E.

Edificio Sede:
Apartado de correos 48,
43890 L'Hospitalet de l'Infant, Tarragona
Tel 977 818 800 - Fax 977 818 720

Central Nuclear Ascó:
Avinguda de les Centrals s/n,
43791 Ascó, Tarragona
Tel 977 415 000 - Fax 977 405 181

Central Nuclear Vandellós II:
Apartado de correos 27,
43890 L'Hospitalet de l'Infant, Tarragona
Tel 977 818 700 - Fax 977 810 014

www.anav.es

MARSEIN, S.A.

En las localizaciones de:

**C/ Beethoven, 10
43007 Tarragona**

Dispone y tiene implantado un sistema de calidad evaluado satisfactoriamente de acuerdo con los requisitos de la norma:

UNE 73401:1995

Para las actividades de:

Servicio de adecuación de cubículos y servicios de inspección de barreras contra incendios.

Servicio de limpieza y descontaminación.

Servicios de obra civil.

Los detalles de la evaluación se indican en el informe de auditoría C-MRS-002 y C-MRS-003:

Válido hasta el 23/04/2018

Cumpliendo los siguientes

Requisitos de calidad:

No aplica

Condicionantes:

Para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA CONSERVACION Y ADECUACIÓN DE CUBÍCULOS (mantenimiento y reparación de recubrimientos de pintura):

- Antes de la adjudicación del servicio, MARSEIN deberá presentar un Plan de Acciones para resolver las disconformidades del informe C-MRS-002, relacionadas con:
 - La cualificación y homologación del personal
 - La implantación de un sistema de control y calibración de EMP
 - Evidenciar la realización de supervisiones e inspecciones requeridas (PPI's pinturas PSG-029).

Para la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESCONTAMINACIÓN, MARSEIN deberá:

- Presentar un Plan de Acciones para resolver las disconformidades del informe C-MRS-003, relacionadas con:
 - Organización: Establecer la organización, funciones y responsabilidades de los servicios.
 - Recursos: Cualificación del personal de calidad, y unificación de los procedimientos aplicables.
 - Supervisión: Definición de las actividades a supervisar.
 - Registros: Definición de los registros generados durante la realización de los servicios.
- Revisar el plan de calidad para los trabajos relacionados con la seguridad, que deberá ser aprobado por ANAV.


Robert Ventura Ruché
Jefe de Garantía Calidad Corporativa

Emitido el 12/04/2017